

20435

715063

Quito a veintisiete de noviembre de 2018

Señor
JORGE FERNANDO MOREIRA CUADROS
Presente
De mis consideraciones.-

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía AGRÍCOLA JAIME MOREIRA HERMAGROP CIA. LTDA, celebrada el 26 de noviembre de 2018; la compañía que fuera constituida mediante escritura pública ante el Notario TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, el día 13 de junio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 21 de Julio de 2017; y, con la reforma mediante escritura pública ante el Notario TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, el día 26 de abril de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 30 de Julio de 2018.

Junta celebrada el 26 de noviembre de 2018 ha tenido el acierto de designar a usted GERENTE DE LA COMPAÑÍA por el período estatutario de UN AÑO a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Es menester indicar que en su calidad de GERENTE le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la ley de Compañías.

Representación Legal.- Es el Representante Legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial y se extenderá en todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo, la constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones establecidas en la Ley y en estos estatutos.

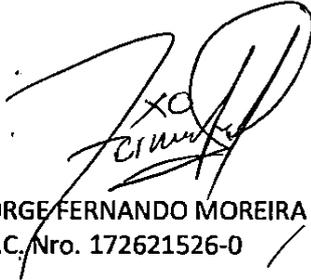
Atribuciones del Gerente/son: Son atribuciones y deberes del Gerente: a) Convocar a las reuniones de Junta General; b) Actuará como secretario de las reuniones de Junta General a las que asista, y firmar, con el Presidente, las actas respectivas; c) Suscribir junto con el Presidente, los Certificados de Aportación y extender el que corresponda a cada socio; d) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía; e) Autorizar, y suscribir todo acto y contrato hasta por el equivalente de dos veces el Capital Social; f) Vigilar y cuidar que se lleven los libros de Contabilidad y llevar por sí mismo el Libro de Actas; g) Presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la compañía; h) Informar a la Junta General cuando se le solicite o se considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la compañía; i) Intervenir junto con el presidente en la compra e hipoteca de inmuebles; j) Obligar a la compañía sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y estos estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías vigente; k) Ejercer todas las funciones que le señalare la Junta General y además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la compañía y de las atribuciones y obligaciones que para los Gerentes y Administradores determina la Ley de Compañías.

Atentamente



JENIFFER ISABEL ARANA MENDOZA
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía AGRÍCOLA JAIME MOREIRA HERMAGROP CIA. LTDA. Quito a veintisiete de noviembre de 2018.



Señor

JORGE FERNANDO MOREIRA CUADROS
C.C. Nro. 172621526-0

Sal de Registro de Datos Públicos
Quito